



**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
IBAGUÉ – TOLIMA**

Ibagué (T), catorce (14) de noviembre de 2023.

HORA: 8:30 A.M.
RADICACIÓN: 730013105001**20200005400**
DEMANDANTE: JAVIER NIETO GARCÍA
DEMANDADA: HADER CELIS ARIZA

Se autoriza el trámite virtual de esta diligencia por así permitirlo la Ley 2213 de 2022 y se autoriza su grabación en los términos del artículo 73 del CPTSS.

INTERVINIENTES	
Juez	RONALD AUGUSTO CERVANTES CANTILLO
Apoderado demandante	OMAR SEBASTIÁN PAY GUZMÁN
Demandado	HADER CELIS ARIZA

**AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO (Art. 80 CPTSS)
CIERRE DEBATE PROBATORIO**

Tras haberse recibo la prueba pendiente y no haber manifestación laguna sobre la misma, el juzgado procedió a dar por clausurada esta etapa.

ALEGATOS DE CONCLUSIÓN

El apoderado de la parte actora presentó alegatos de conclusión.
CIERRE ALEGATOS DE CONCLUSIÓN

Se decreta un receso hasta el **01 DE DICIEMBRE DE 2023 A PARTIR DE NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 a.m.)**, momento en el cual se dictará la sentencia.

NOTIFICADO EN ESTRADOS.

RONALD AUGUSTO CERVANTES CANTILLO
Juez

Firmado Por:
Ronald Augusto Cervantes Cantillo
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7cecede1721f5a931d1c7d2952ebd40c5c54e3391abb4302c097b3ab99805eae3**

Documento generado en 29/11/2023 11:01:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>